

Expediente: **358/08**

Carátula: **GARCIA HAMILTON BERNABE C/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CALDEZ, MARCO AURELIO-PERITO CONTADOR

20138472273 - ZUVIRIA, MARIO ALBERTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20138472273 - GARCIA HAMILTON, BERNABE-ACTOR

90000000000 - FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO-ABOGADO

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL ENRIQUE-ABOGADO

90000000000 - ARROYO, FELIX MARIANO-EX-APODERADA /DO

90000000000 - MARTINEZ, MARÍA DOLORES-EX-APODERADO

20201631948 - RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 358/08



H105015916748

JUICIO: GARCIA HAMILTON BERNABE c/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 358/08. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

A la presentación efectuada el 20/10/2025 por el letrado Carlos Julio Maximiliano Aguirre por la parte demandada:

I. Tengo a la parte demandada por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede.

II. Surgiendo de las constancias del expediente que el plazo conferido a la parte demandada mediante decreto de fecha 30/09/2025 -depositado el día 01/10/2025- se encuentra vencido, no habiendo la parte accionada presentado su memorial de agravios, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a lo normado por el art. 125 del CPL: tengo al demandado por desistido del recurso de apelación oportunamente articulado.

III. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excm. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. GNLA

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.